

# **NORMAS COMPLEMENTARIAS DE LA E.U. DE ENFERMERÍA DE AVILA AL REGLAMENTO DE TRABAJOS DE FIN DE GRADO DE LA USAL**

(Aprobado por Junta de Centro en su sesión de 16 de Octubre de 2014)

El Reglamento de Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster de la Universidad de Salamanca aprobado por el Consejo de Gobierno de 27 de julio de 2010 y modificado por el Consejo de Gobierno de la Universidad en su sesión de 27 de Marzo de 2014 faculta a los distintos centros para adaptar el mismo a las especificidades de cada título de grado (Art. 2.4).

## **Características del TFG en Enfermería**

El TFG en Enfermería se realizará en la fase final del Plan de Estudios y se presentará una vez superado el resto de asignaturas.

El TFG en Enfermería corresponde a un trabajo autónomo y original que cada estudiante realizará bajo la orientación de un tutor/a académico. Este trabajo permitirá al estudiante mostrar de forma integrada los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas asociadas al título de Grado en Enfermería. Las actividades formativas de esta materia corresponden fundamentalmente al trabajo personal del estudiante que se concretará en la realización de un proyecto, estudio o memoria cuyo contenido será adecuado a los 6 ECTS que esta materia tiene asignados en el Plan de Estudios y al tiempo de elaboración que en el cronograma de actividades se le ha asignado, 2º semestre de 4º curso.

El contenido de cada TFG en Enfermería podrá corresponder a uno de los siguientes tipos:

- 1) Trabajos de investigación: ensayos clínicos, estudios de series de casos, estudios descriptivos,...
- 2) Trabajos de revisión bibliográfica sistemática: son trabajos que mediante un proceso estructurado, exhaustivo y controlado de búsqueda, selección y análisis de todos los estudios potencialmente relevantes, pretenden encontrar y sintetizar la mejor evidencia disponible sobre un tema de interés.
- 3) Trabajos de carácter profesional.

Los TFG de carácter profesional en Enfermería pueden ser: descripción de un caso clínico, descripción de un plan de cuidados,...

La descripción de un caso puede considerarse un trabajo de investigación o un trabajo de carácter profesional.

- 4) Proyectos de investigación: son trabajos que describen la propuesta de un trabajo de investigación y cómo se tiene planificada la realización de ese estudio.

Los TFG en Enfermería/Fisioterapia deberán cumplir las siguientes normas de estilo, extensión y estructura:

Normas de estilo:

- Texto justificado
- Fuente: Times New Roman
- Tamaño: 12
- Interlineado: 1.5 líneas
- Márgenes: Izquierdo: 3,5; Derecho: 3; Superior e inferior: 2,5
- Páginas numeradas.

Extensión y estructura:

El TFG se estructurará atendiendo a los siguientes apartados: portada, índice, resumen, texto y bibliografía.

- Portada, contará con: tipo de trabajo (Trabajo de investigación, Trabajo de revisión bibliográfica sistemática, Trabajo de carácter profesional o Proyecto de investigación), título del trabajo, nombre del autor y tutor, fecha o convocatoria y centro.
- Índice.
- Resumen con una extensión de 150 a 250 palabras.
- Texto con una extensión entre 5 y 20 Din-A4, que se estructurará dependiendo del tipo de trabajo elegido:
  - Trabajos de investigación: Introducción, Objetivos, Material y Método, Resultados, Discusión y/o Conclusión.
  - Trabajos de revisión bibliográfica sistemática: Introducción, Objetivos, Estrategia de búsqueda y selección de estudios, Síntesis y análisis de los resultados, Discusión y/o Conclusión.
  - Trabajos de carácter profesional: Introducción, Objetivos, Desarrollo del tema y Conclusión.
  - Proyectos de investigación: Introducción, Objetivos, Material y Método, Plan de trabajo.
- Bibliografía, se recomienda un máximo de 30 referencias bibliográficas, citadas según el estilo Vancouver (no se tendrán en cuenta en la extensión del texto, 5 - 20 páginas).
- Tablas, se recomienda un máximo de 6 tablas con su pie de tabla.
- Gráficos, se recomienda un máximo de 6 gráficos con su pie de gráfico.
- Figuras, se recomienda un máximo de 6 figuras con su pie de figura. (Las tablas, gráficos y figuras no se tendrán en cuenta en la extensión del texto, 5-20 páginas y podrán ir en el texto o al final del mismo).

La defensa del TFG no será ni pública ni presencial.

### **Propuesta de los temas y asignación de tutor**

Después de la aprobación de la programación docente que determina qué profesores impartirán docencia en la titulación, la Comisión de TFG solicitará a los profesores, a través de los Departamentos, la propuesta de temas de TFG para el siguiente curso académico. Todos los profesores que imparten docencia en el Grado, tanto teórica como práctica, deberán ofertar como mínimo un tema.

En caso de ser necesario, y proporcionalmente a la carga del Área/Departamento en el plan de estudios, los profesores tendrán que ofertar un número mayor de temas de tal forma que el número total sea igual o superior, al de la cifra de estudiantes matriculados más un veinticinco por ciento.

La Comisión de TFG revisará las propuestas para garantizar que el listado de temas ofertados incluya contenidos de todas las materias del plan de estudios, salvo aquellas que proporcionan mayoritariamente competencias transversales y, por lo tanto, contribuyen en escasa medida a la obtención de competencias específicas del título.

Una vez concluido el periodo de matrícula la Comisión de TFG hará público un listado con los temas ofertados que los estudiantes pueden elegir para realizar el TFG y los docentes responsables de su tutela.

Los estudiantes también podrán proponer temas para los trabajos a la Comisión en el plazo que se estime en cada curso académico y siempre antes de la sesión para la elección de tema. Deberán presentar un escrito firmado por un docente del título que acepte su tutela (además de las tutelas ofertadas en el listado).

La Comisión decidirá si acepta o no las propuestas de temas de los estudiantes antes del acto de elección, para que en caso de no ser aceptada, el estudiante pueda optar por uno de los temas ofertados.

Para realizar la asignación de temas los estudiantes matriculados serán ordenados en un listado en función de la calificación media de los expedientes con dos cifras decimales; si hubiera empate, en función del menor número de créditos pendientes; si aún hubiera empate, en función del mayor número de créditos con Matrícula de honor y sobresaliente.

En la primera quincena de Octubre se realizará el acto de elección del tema de TFG. Se reunirá a los estudiantes matriculados y en el orden anterior irán escogiendo el tema del TFG de entre el listado de temas ofertados. Si algún estudiante no pudiera estar presente cuando llegara su turno, otra persona podría elegir por él siempre que existiera un documento de delegación firmado.

El tema elegido por el estudiante será el tema de su TFG hasta que lo presente, a no ser que por escrito, él o su tutor, soliciten a la Comisión de TFG una nueva asignación, según marca el Reglamento de TFG de la USAL.

La comisión de TFG asignará tutor a aquellos estudiantes que no hayan elegido. El listado de las adjudicaciones definitivas de tutor/a académico/a y tema a cada estudiante se expondrá en el tablón de anuncios y se publicará en la página web del Centro.

Las solicitudes de cambio de tutor y estudiante se realizarán según marca el Reglamento de TFG de la USAL.

Los estudiantes de Grado que en el último curso se encuentren en un programa de intercambio, tendrán derecho a la asignación de un tema para realizar el TFG en similares condiciones al resto de estudiantes, aunque podrán proponer un TFG durante el primer mes de su estancia en otro Centro. Este proyecto será aprobado por la Comisión de TFG que, además, deberá asignar un tutor adscrito a uno de los 5 Departamentos con docencia en la titulación. La presentación de dicho TFG se ajustará a las normas descritas en este Reglamento.

### **Funciones del tutor**

El tutor/a académico/a será responsable exclusivamente de exponer al estudiante las características del TFG, de asistir y orientarlo en su desarrollo autónomo, de velar por el cumplimiento de los objetivos fijados y de emitir, previamente a su evaluación, un informe sobre el trabajo tutelado (Art. 5.1. Reglamento TFG de la USAL).

El informe del tutor será cualitativo y, al menos, se hará constar la dedicación y actitud del estudiante.

### **Comisiones evaluadoras**

En el primer semestre de cada curso se formarán, en función de los estudiantes matriculados, las suficientes comisiones evaluadoras para que cada comisión evalúe aproximadamente a 12-13 estudiantes.

Cada Comisión Evaluadora estará formada por tres profesores titulares (dos pertenecientes al Departamento de Enfermería) y tres profesores suplentes (dos pertenecientes al Departamento de Enfermería).

La Comisión emitirá su calificación teniendo en cuenta el informe del tutor/a y atendiendo a los siguientes criterios.

1. Calidad científica y técnica del contenido del trabajo (40%).
2. Adecuación a las normas de estilo, extensión y estructura según el tipo trabajo (20%).
3. Claridad expositiva escrita y capacidad de síntesis (20%)
4. Dedicación y actitud del estudiante (informe del tutor) (20%).